



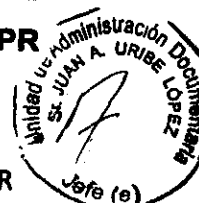
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 00176

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 15 MAR. 2010



Visto el Memorando Nº 117-2010-GORE-ICA/GGR en el que la Gerencia General Regional solicita realizar una modificación presupuestal en el nivel funcional programático a favor de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, con la finalidad de ejecutar el Proyecto: "Rehabilitación del Canal de Derivación Chodlococha", por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4,579,257.00) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 19º de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, mediante Informe Nº 081-2010-SGPRE/GMH se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0065 Vías Departamentales
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.057739 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Ica - Los Molinos - Tambillo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 1,579,257.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,579,257.00

TOTAL S/. 1,579,257.00

FUNCIÓN : 15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0066 Vías Vecinales
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.078063 Construcción Puente Carrozable y Obras
Complementarias en el Sector de Aja
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 3,000,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3,000,000.00

TOTAL S/. 3,000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 4,579,257.00

TOTAL PLIEGO 4,579,257.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 00176

- 2010 - GORE-ICA/PR

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria

PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego

ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.088447 Rehabilitación del Canal de Derivación
Cholococha

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

4,579,257.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

4,579,257.00

TOTAL S/. 4,579,257.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 4,579,257.00

TOTAL PLIEGO 4,579,257.00

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **15 de Marzo del 2010**

Of. Circular N° **0454-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0176-2010** de fecha **15-03-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)